

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública:

03-SI-2012

OFICIALIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL: San Salvador, a las ocho horas con treinta y tres minutos del día diecisiete de octubre de dos mil doce.

El 16 de octubre del año 2012 tuvo entrada en este Tribunal, a través del correo institucional, la solicitud de información suscrita por

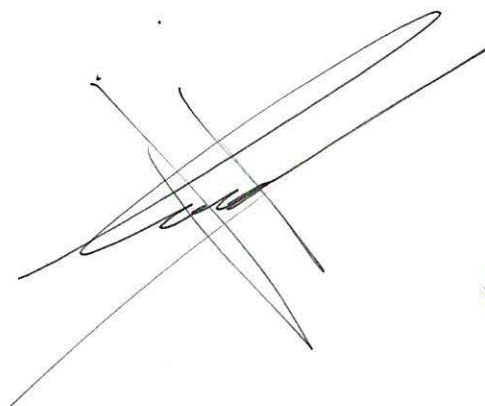
, mediante la cual solicita textualmente:

- I. Informe de gestión de solicitudes de información y respuesta para el período mayo 2012-octubre 2012:
 - Numero de solicitudes ingresadas
 - Numero de solicitudes en trámite
 - Numero de solicitudes resueltas
 - Tiempo estimado de resolución
- II. Datos Generales de la Unidad de Acceso a la Información Pública
 - Estructura organizativa
 - Presupuesto asignado
 - Cantidad de personal
 - Detalle de equipo de oficina

En atención a la solicitud se **RESUELVE**:

- 1) Tener por agregada y admitida la solicitud de información suscrita por
- 2) Remitir la información solicitada por

, a través de los medios fijados por el solicitante.



Informe de Gestión de Solicitudes de Información y respuesta presentadas ante el Tribunal de Ética Gubernamental durante el Periodo mayo 2012-octubre 2012

1. Número de Solicitudes ingresadas	4 Solicitudes de información formales ¹
2. Número de Solicitudes en trámite	2 solicitudes
3. Número de Solicitudes resueltas	2 Solicitudes resueltas
4. Tiempo estimado de resolución	Tres días hábiles

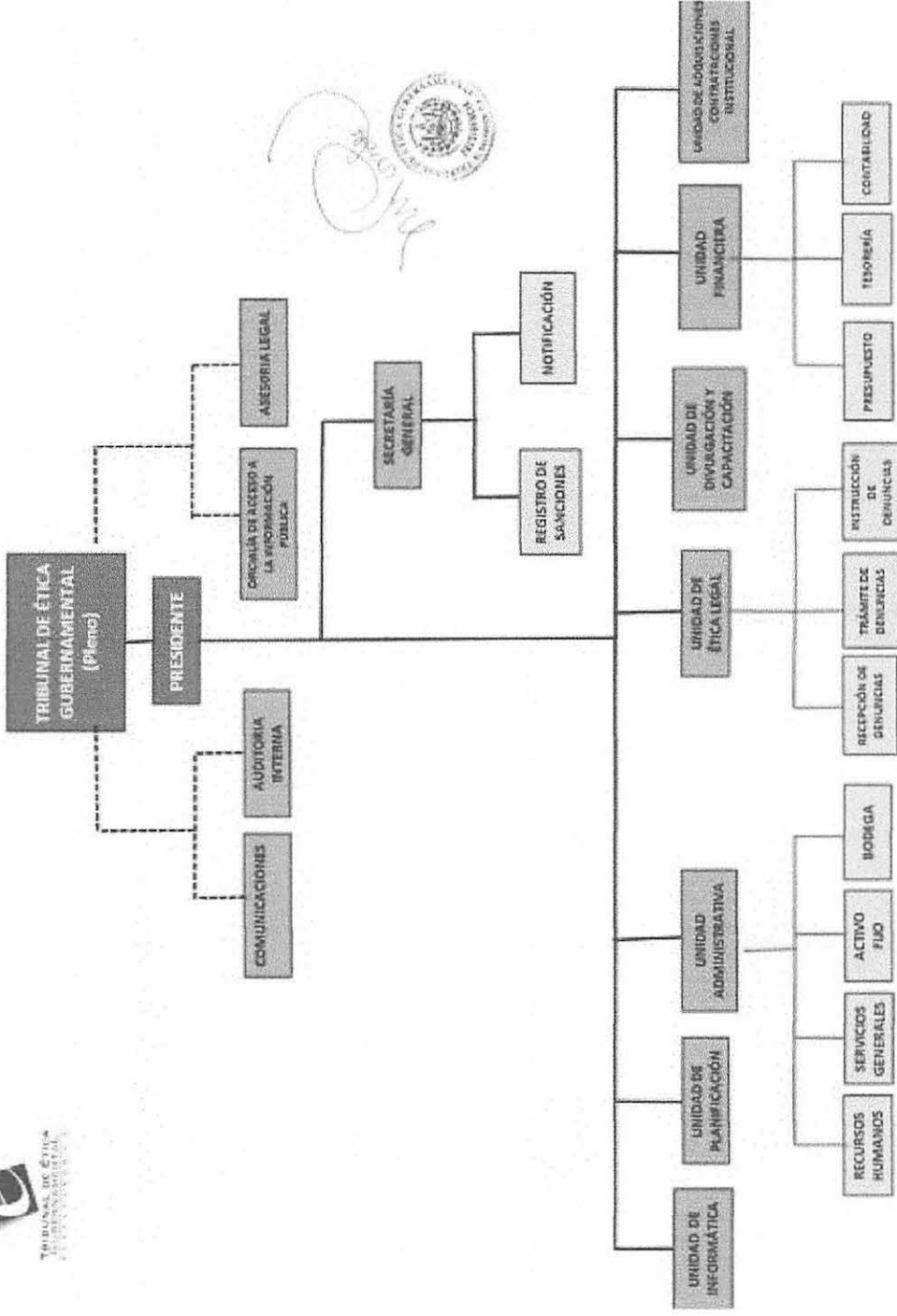
¹ Cabe mencionar que se registraron 8 consultas de información oficiosa vía telefónica y 3 asesorías personalizadas sobre la aplicación de la LAIP en las instalaciones del Tribunal de Ética Gubernamental.

Datos Generales de la Oficialía de Acceso a la Información Pública del Tribunal de Ética Gubernamental

1. Estructura organizativa	Ver Imagen
2. Presupuesto asignado	Como consecuencia del período de acefalia institucional que sufrió el Tribunal de Ética Gubernamental, del período comprendido entre noviembre 2011 hasta agosto 2012, actualmente se esta gestionando el incremento del presupuesto otorgado por el Ministerio de Hacienda a efectos de asignar formalmente los recursos correspondientes a la Oficialía de Información
3. Cantidad de Personal	1 persona (Oficial de Información Ad honorem)
4. Detalle del Equipo de Oficina	1 escáner, 1 computadora de escritorio, 2 sillas, 1 escritorio, 1 archivador, 1 teléfono fijo y papelería en general ²

² El activo fijo actualmente se encuentra asignado a la plaza de notificador aunque materialmente se utiliza por el Oficial de Información Ad Honorem, ya que ambas funciones recaen en la misma persona.

ORGANIGRAMA TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



[Handwritten signature]